

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

## CONTEOS RÁPIDOS 2018

Guía de procedimientos de la operación logística para el Levantamiento de los resultados de la elección de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

B

MAYO DE 2018





## **CONTENIDO**

CONTENIDO	.2
PRESENTACIÓN	.3
IARCO JURÍDICO	.4
DBJETIVOS	6
SQUEMA GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS .	.7
RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS 2018	
UNCIONES DEL PERSONAL INVOLUCRADO1	2
PROCEDIMIENTOS1	7
NEXOS2	25







## **PRESENTACIÓN**

La normatividad federal y local en materia electoral, establece que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), tiene la facultad de determinar la viabilidad y ordenar la realización de Conteos Rápidos para estimar los resultados de las elecciones locales. Dicha normatividad define los Conteos Rápidos como el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo con un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral.

Asimismo, dicha normatividad señala que el Consejo General del Instituto Electoral deberá conocer el Programa de Operación Logística que asegure la recolección y transmisión de los datos de una manera segura y oportuna, así como hacerlo del conocimiento del Instituto Nacional Electoral.

Con base en lo anterior, mediante el Acuerdo No. **IECM/ACU-CG-030/2018** del 13 de febrero de 2018, el Consejo General del Instituto electoral determinó la viabilidad de realizar Conteos Rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la elección de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.

En este contexto, la presente Guía pretende definir las directrices y actividades relacionadas con la operación logística de los Conteos Rápidos para la elección de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.







## **MARCO JURÍDICO**

El artículo 104, inciso n), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala que los Organismos Públicos Locales (OPL), tienen la atribución de ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional).

En concordancia con lo anterior, el Artículo 36, quinto párrafo, fracción I) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) tiene atribuciones para ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral local, de conformidad con el Reglamento de Elecciones y demás lineamientos que emita el Instituto Nacional.

Asimismo, el artículo 50, fracción XXXIII de dicho ordenamiento, define como una atribución del Consejo General: determinar la viabilidad de realizar conteos rápidos y ordenar su realización con base en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, tratándose de las elecciones de Diputaciones al Congreso Local y de Alcaldías, siendo obligatoria su realización para la elección de la Jefatura de Gobierno.

Por su parte, el artículo 357 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), establece que el Consejo General del Instituto Electoral tiene la facultad de determinar la realización de los conteos rápidos.





Aunado a ello, el artículo 362 del Reglamento de Elecciones menciona que el Consejo General del Instituto Electoral, debe aprobar, al menos cuatro meses antes de la celebración de la jornada electoral, la integración de un Comité Técnico Asesor que les brindará asesoría para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos, mismo que se integrará por cuando menos tres Asesores Técnicos, expertos en métodos estadísticos y diseño muestral, con derecho a voz y voto, y un funcionario o funcionaria del Instituto, quien fungirá como Secretaria Técnica, con derecho a voz, y será el enlace entre el comité y el Consejo General, y auxiliará en todo momento a las y los asesores técnicos.

El artículo 379, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones establecen que el Instituto Electoral deberá garantizar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el operativo en campo, a fin de recabar y transmitir los datos de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas seleccionadas en la muestra. Asimismo, debe diseñar el Programa de Operación Logística que asegure la recolección y transmisión de los datos de una manera segura y oportuna y deberá informar al INE sobre sus previsiones al respecto, a efecto de que, en su caso, pueda recibir las recomendaciones pertinentes, y deberá hacerlo de su conocimiento una vez que sea aprobado por su Consejo General, dentro de los tres días posteriores a que ello ocurra.

Además, el artículo 378 del Reglamento citado señala que el Instituto Electoral, junto con el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (COTECORA 2018), deberán realizar al menos una prueba de captura y dos simulacros, a fin de familiarizarse con la ejecución de las actividades relativas a la logística y operación de los conteos rápidos y, en su caso, detectar y corregir errores de las actividades relativas a la logística y operación de los conteos rápidos y, en su caso, detectar y corregir errores de planeación o ejecución.







## **OBJETIVOS**

#### General

Proveer de manera confiable y oportuna la información de los resultados de la votación de las casillas de la muestra, asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, al COTECORA 2018, con la finalidad de que determinen las estimaciones estadísticas para conocer las tendencias de los resultados de la elección de Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018.

## Específicos

- A Recopilar la información de los resultados de la votación emitida en la elección de Alcaldesas y Alcaldes en la Ciudad de México de cada una de las casillas que conformarán la muestra que para tal efecto determine el COTECORA 2018.
- Atención Telefónica (CAT) del IECM.
- ☐ Capturar la información de las casillas de la muestra en el Sistema de Conteos Rápidos del IECM, proporcionada por las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) manteniendo su veracidad y confidencialidad.
- Generar estimaciones de las tendencias de resultados de la elección de Alcaldías por parte del COTECORA 2018 y entrega al Consejo General para su difusión.







## ESQUEMA GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTEOS RÁPIDOS

El procedimiento general del funcionamiento de los Conteos Rápidos locales 2018 se desarrolla en el ámbito distrital y en áreas centrales, conforme se explica a continuación:

- 1) La o el CAE local será el encargado de recabar, en los formatos diseñados para tal fin, los datos de la votación contenidos en las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla (AECC) de la o las casillas seleccionadas en la muestra que se encuentren asignadas a su Área de Responsabilidad Electoral (ARE). Para ello, deberá llamar, a través del medio de comunicación asignado, al número telefónico del CAT del IECM (incluido en el Formato de recopilación de resultados) para reportar los resultados de la elección de Alcaldesas y Alcaldes, a efecto de transmitir la información correspondiente.
- 2) Las y los capturistas del CAT del IECM recibirán la llamada de la o el CAE local o, en su caso de la o el SE local y capturarán en el sistema informático los datos de la votación que se les comuniquen.
- 3) El COTECORA 2018, mediante el Sistema de Conteos Rápidos 2018 (SCR 2018), procesará la información correspondiente y realizará las estimaciones estadísticas correspondientes. A partir de ello, se generará un informe sobre los resultados obtenidos y lo entregarán al Consejo General del IECM.
- 4) El Consejo General del IECM dará a conocer a la opinión pública los resultados de los Conteos Rápidos. En caso de que la diferencia entre la primera y segunda fuerza sea muy reducida y el COTECORA 2018 determine que estadísticamente no se puede estimar una posible ganadora o ganador de la elección, se hará público este resultado.



# Esquema 1 Procedimiento general de los Conteos Rápidos 2018

CAE, en su caso, SE locales (Casillas electorales)



3 de la votación de Alcaldías, de las casillas de la 3 al CAT del IECM.

#### Capturistas del CAT



2

el SCR 2018 y transmisión inmediata a la sede del

#### COTECORA 2018

3



capturados y realización de estimaciones. Elaboración rte de resultados para entrega al Consejo General del

#### Consejo General

4



e los resultados de los Conteos Rápidos.







# RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS 2018

#### **Recursos Humanos**

## Órganos Desconcentrados

- Titular de Órgano Desconcentrado.
- Subcoordinador o Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.
- Capacitadores Asistentes Electorales.
- Supervisores Electorales.

#### Oficinas centrales

- Consejo General.
- COTECORA.
- Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).
- Capturistas del CAT.

Al respecto, es menester aclarar que el Instituto Electoral previó en el presupuesto 2018 la contratación del Personal para operar el CAT (Capturistas del CAT), de las y los especialistas integrantes del COTECORA 2018, así como de las y los CAE y SE locales, para la transmisión de los resultados electorales.

## Recursos materiales (infraestructura)

Un conmutador telefónico con capacidad para atender hasta 120 llamadas al mismo tiempo, 70 teléfonos análogos con capacidad para recibir y enviar llamadas, 70 diademas de uso para esquemas de marketing, para el Centro de Atención Telefónica (CAT).



- 4 70 computadoras personales, con procesador Core i5, sexta generación, disco duro de 500 gb, memoria ram de 4gb, LCD 20", sistema operativo Windows 10.
- 4 70 unidades de respaldo de energía y variación de voltajes (no-breaks).
- Sistema informático de Conteos Rápidos desarrollado bajo un lenguaje de programación php, con utilerías jQuery, Ajax y bases de datos en MySQL, así como con un framework denominado highcharts para gráficos dinámicos en la web.
- Servidor web institucional.

Asimismo, el Instituto Electoral previó en el presupuesto 2018 la contratación de:

- 3 líneas troncales digitales (E1) para el CAT.
- Asesoría para la conexión y operación del conmutador telefónico.
- Tiempo aire de telefonía celular para el reporte de los resultados electorales desde campo.
- Centro de Atención Telefónica alterno, que se utilizará en caso de presentarse alguna contingencia grave que imposibilite el uso del CAT instalado en las oficinas centrales del Instituto Electoral.
- Servidor informático alterno.
- Auditoría para Sistema informático de conteos rápidos.
- Servidor web institucional.

#### Recursos financieros

El Instituto Electoral previó en el presupuesto 2018 los recursos financieros suficientes para la contratación de:



- 3 líneas troncales digitales (E1) para el CAT.
- Asesoría para la conexión y operación del conmutador telefónico.





- Tiempo aire de telefonía celular para el reporte de los resultados electorales desde campo.
- ☼ Centro de Atención Telefónica alterno, que se utilizará en caso de presentarse alguna contingencia grave que imposibilite el uso del CAT instalado en las oficinas centrales del Instituto Electoral.
- Servidor informático alterno.
- Auditoría para Sistema informático de conteos rápidos.
- Servidor web institucional.
- Contratación del Personal que operará el CAT.
- ☼ Contratación de las y/o los especialistas que integrarán el COTECORA 2018.
- ☼ Contratación de las y los CAE y SE locales para la transmisión de los resultados electorales.







## FUNCIONES DEL PERSONAL INVOLUCRADO

- ☐ Titular de Órgano Desconcentrado (TOD):
  - ✓ Con el apoyo del Subcoordinador o Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, asegurará la oportuna disponibilidad y funcionamiento de todos los recursos humanos, materiales y financieros que correspondan a la realización de los Conteos Rápidos locales.
- - Es el coordinador y responsable directo de la operación logística de los Conteos Rápidos en el ámbito distrital.
  - Será la persona responsable de brindar la capacitación necesaria a las y los CAE y SE locales sobre las actividades relativas a los Conteos Rápidos que deberán desarrollar antes, durante y después de la jornada electoral.
  - Avisará a las y los CAE locales que les corresponda reportar resultados de la votación de una o más casillas de su ARE y distribuirá los formatos para la recopilación de datos a las y los CAE y, en su caso, a las y los SE locales.
  - Con la finalidad de agilizar el desarrollo de los Conteos Rápidos locales, designará la participación de las y los SE, cuando algún CAE deba reportar dos o más casillas de la muestra. En tal caso, se comunicará con el o la SE, que corresponda para indicarle su asistencia para recabar el reporte de una casilla determinada.



Mantendrá comunicación con las y los SE de aquellas ARE donde se ubiquen casillas de la muestra de los Conteos Rápidos locales de las que no se haya recibido el reporte correspondiente, a efecto de coordinar el reporte inmediato de la información.

## Supervisores Electorales locales:

- ✓ Participará en la capacitación que imparta la o el Subcoordinador en materia de Conteos Rápidos.
- Participarán en la realización de los simulacros que se lleven a cabo conforme a las instrucciones que al respecto les indique la o el Subcoordinador.
- √ Verificarán que las y los CAE locales bajo su responsabilidad reporten la información de la o las casillas de la muestra que les corresponda.
- ✓ Apoyarán, de ser necesario, en el acopio y reporte de resultados de la votación de las casillas de la muestras, cuando algún CAE local tenga que reportar más de una, previa instrucción del o la Subcoordinadora.
- Resguardará los formatos para la recopilación de los resultados de votación de las casillas que forman parte de la muestra, según les haya correspondido a las y los CAE locales bajo su responsabilidad, para su posterior entrega al o la Subcoordinadora.

## 

✓ Participará en la capacitación que la o el Subcoordinador. imparta en materia de Conteos Rápidos





- ✓ Participarán en la realización de los simulacros que se lleven a cabo conforme a las instrucciones que al respecto les indique la o el Subcoordinador.
- Recopilarán los resultados de la votación de la elección de Alcaldesas y Alcaldes que hayan sido anotados en las AECC respectivas, conforme a las casillas de la muestra que les corresponda reportar.
- Reportarán inmediatamente los resultados de la votación al CAT del IECM, utilizando el medio de comunicación que se les haya asignado.

## Capturistas del CAT:

- Participarán en la realización de los simulacros que se lleven a cabo conforme a las instrucciones que al respecto les indique el personal de la DEOEyG involucrado en el ejercicio de Conteos Rápidos.
- Recibirán las llamadas de las y los CAE, en su caso, SE locales respecto al reporte de resultados de los Conteos Rápidos.
- Capturarán los datos de la votación en el SCR 2018.

## ♀ Personal de la DEOEyG:

- ✓ Tendrá a su cargo la operación logística de los Conteos Rápidos.
- ✓ Orientará a las y los Subcoordinadores sobre de la capacitación que brindarán a las y los CAE y SE locales acerca de las actividades relativas a los Conteos Rápidos que deberán desarrollar antes, durante y después de la jornada electoral.



- ✓ Capacitará a las y los Capturistas del CAT.
- ✓ Participará en la realización de las pruebas y simulacros de los Conteos Rápidos que se lleven a cabo.
- ✓ Supervisará, en su caso, las actividades de las y los Capturistas del CAT.
- ✓ Actualizará y operará el SCR 2018.
- ✓ Apoyará al COTECORA 2018.

### 

- ✓ Propondrá los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos, y para normar el diseño y selección de la muestra.
- ✓ Participará en la realización de las pruebas y simulacros de los Conteos Rápidos que se lleven a cabo.
- ✓ Coadyuvará en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos.
- ✓ Dará seguimiento al desarrollo del SCR 2018.
- ✓ Propondrá al Consejo General del IECM el procedimiento para la selección de la muestra de los Conteos Rápidos.
- ✓ Supervisará y participará en el acto protocolario para la selección de la muestra a utilizar en el ejercicio de los Conteos Rápidos;
- ✓ Propondrá al Consejo General del IECM los procedimientos de resguardo de la muestra, así como los periodos que amparan su custodia;





- ✓ Durante la jornada electoral, recibirá la información de campo después del cierre de casillas; analizará y realizará una estimación de los resultados de la elección, y
- ✓ Presentará ante el Consejo General del IECM informes mensuales sobre los avances de sus actividades, informes sobre los resultados obtenidos en los simulacros, y un informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos, así como las recomendaciones que consideren pertinentes.







## **PROCEDIMIENTOS**

### a) Antes de la Jornada Electoral

El numeral 1 del Artículo 378 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), señala que IECM, junto con el COTECORA 2018, deberán realizar al menos una prueba de captura y dos simulacros para familiarizarse con la ejecución de las actividades relativas a la logística y operación de los Conteos Rápidos y, en su caso, detectar y corregir errores de planeación o ejecución.

En este sentido, con el objetivo de probar el SCR 2018, el procedimiento de recolección, transmisión y captura de la información, así como de contar con esquemas de contingencia en caso de presentarse una situación fortuita, se llevarán a cabo tres pruebas de captura y tres simulacros.

#### Pruebas de captura

El propósito de estos ejercicios es verificar el funcionamiento del SCR 2018 y del CAT, así como detectar aspectos que pudieran ocasionar errores a la hora de ingresar datos e identificar posibles fallas en el funcionamiento del sistema para proceder a su corrección.

Se realizarán el 18 y 25 de mayo y el 5 de junio de 2018. En las pruebas del mes de mayo participará personal de la DEOEyG y de las Direcciones Distritales, y en la del 5 de junio de 2018, participarán las y los CAE locales y el personal encargado de la operación del CAT. Previo a su realización, la DEOEyG remitirá a los órganos desconcentrados la Guía correspondiente para su realización.





#### **Simulacros**

Tal como se señala en numeral 2 del Artículo 378 del Reglamento de Elecciones, el IECM deberá realizar simulacros durante los treinta días previos a la jornada electoral, con la participación del COTECORA 2018 y las áreas encargadas de la logística y operación, debiendo evaluar el funcionamiento óptimo de los siguientes componentes:

- a) Los medios y sistemas para la captura, transmisión, recepción y difusión de la información electoral;
- b) El proceso operativo en campo;
- c) El ritmo de llegada de la información de las casillas;
- d) Los medios y sistemas para conocer la cobertura geográfica de la muestra;
- e) Los métodos de estimación, y
- f) La generación y envío del reporte con la simulación de las estimaciones, a los integrantes del Consejo General del IECM.

En este sentido, se realizarán tres simulacros los días 10, 17 y 24 de junio de 2018. En ellos participarán las y los CAE y SE locales, bajo la coordinación del o la Subcoordinadora, y las y los capturistas del CAT, bajo la supervisión del personal de la DEOEyG, así como el COTECORA 2018. Es de destacar que los simulacros se llevarán a cabo en domingo, a efecto de recrear un escenario más apegado a la realidad del día de la jornada electoral. Previo a la realización de estos eventos, la DEOEyG remitirá la Guía correspondiente, en la que se detallará el rol de cada una de las personas participantes.

## Capacitación del personal eventual

El Instituto Electoral asumirá por completo la capacitación, tanto del personal que recopilará los datos en campo (CAE y SE), como del que atenderá el CAT (Capturistas del CAT). Con base en la presente Guía de procedimientos, así como







en la capacitación que imparta el personal de la DEOEyG a las y los Subcoordinadores y en el Manual respectivo, las y los Subcoordinadores de las 33 direcciones distritales del IECM capacitará al personal eventual que se encargará del operativo de campo (CAE y SE locales). La DEOEyG dará seguimiento a esta actividad. Asimismo, personal de la DEOEyG capacitará a los Capturistas del CAT.

## Consideraciones preparatorias al ejercicio definitivo

- La o el Subcoordinador deberá programar la capacitación de las y los CAE y SE locales con base en el contenido del presente documento y apoyándose de la *Guía de capacitación para el personal de campo*, entre el 3 y 4 de junio de 2018 e informar inmediatamente la DEOEyG de su realización, a través de la cuenta de correo electrónico contacto.deoyge@iecm.mx o del medio formal que se establezca.
- En la capacitación, la o el Subcoordinador deberá enfatizar a las y los CAE y SE locales que, en aquellos casos en los cuales existan dos casillas de la muestra en su respectivo ámbito de control, el o la SE apoyará a la o el CAE local en el reporte de una casilla.

En los casos en los que existan más de dos casillas, la o el Subcoordinador instruirá a las y los CAE locales más cercanos a la casilla que forma parte de la muestra correspondiente para apoyar en el reporte de la tercera casilla. Asimismo, se debe resaltar la importancia de seguir el procedimiento de dictado de la información conforme se refiere en los ejemplos que se incluyen en este documento.

A más tardar el 30 de junio de 2018, la DEOEyG enviará a los Órganos Desconcentrados los formatos definitivos para la recopilación de la





información de los Conteos Rápidos 2018 (dos formatos para cada CAE local), mismos que deberán ser entregados a las y los CAE y, en su caso, las y los SE locales, la mañana del 1 de julio de 2018. Asimismo, en aquellos casos en los cuales existan dos casillas que formen parte de la muestra en el ámbito de control de algún CAE, la o el Subcoordinador instruirá a la o el SE que corresponda que deberá apoyar en el reporte de una casilla, y en los casos en los que existan más de dos casillas, instruirá a la o el CAE que no se le haya asignado casilla de la muestra y que esté más cercano a la casilla en cuestión, para apoyar en el reporte de los resultados que servirán como insumo para los Conteos Rápidos.

- Es importante enfatizar que las y los Subcoordinadores identificarán las casillas que formen parte de la muestra y el ARE a que pertenecen con la finalidad de detectar aquellos casos en que algún CAE local deba reportar resultados de dos o más casillas, a efecto de instruir a la o el SE a cargo de la ZORE respectiva, para que asista a la o el CAE local en estas funciones y, en su caso, preparar un operativo y logística para asignar a la o el CAE local más cercano a la casilla para apoyar en el reporte de resultados.
- Las y los Subcoordinadores deberán precisar a las y los CAE locales que únicamente podrán reportar la información de los resultados de la votación de *las casillas que formen parte de la muestra* mediante la claves de autenticación<sup>1</sup> que se les haya proporcionado previamente.

P

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La clave de autenticación es generada y proporcionada por la DEOEyG, y se conformará por 4 caracteres, el primero de ellos una letra y los tres restantes, números.





- Por la relevancia que tienen los Conteos Rápidos 2018, el personal involucrado en su ejecución será responsable de mantener la secrecía de la información observando los principios siguientes:
  - ✓ Confidencialidad: Garantizar que la información únicamente sea conocida por las personas autorizadas.
  - ✓ Integridad: Cerciorarse de que los datos a reportar sean verídicos y estén completos.
  - ✓ Oportunidad: Asegurar que la información requerida se reporte de manera inmediata a su obtención.

## b) Durante la Jornada Electoral

## Recopilación de la información

Para realizar la recopilación de los datos de la votación de las casillas que forman parte de la muestra, la o el CAE o, en su caso, la o el SE deberá:

- Durante sus recorridos de campo, deberá informar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla Única que su casilla fue seleccionada para efectos del ejercicio de Conteos Rápidos.
- ii. Estar preparado para que una vez que se cuente con la información de los resultados de la votación, que se estima puede ser a partir de las 21:00 horas, esté en condiciones de realizar el reporte respectivo para los conteos rápidos.
- iii. Una vez que concluya el escrutinio y cómputo de la elección de Alcaldías y el llenado del acta respectiva, se transcribirán en el Formato de recopilación de resultados de la votación de la elección de Alcaldías, los resultados de votación de cada partido político, candidatura común, candidata o candidato







sin partido, candidata o candidato no registrado y votos nulos, como se muestra en Anexo 1.

iv. Inmediatamente procederá a transmitir la información al CAT del IECM, conforme se indica a continuación. Posteriormente, en su caso, se deberá trasladar a recopilar la información de las demás casillas de la muestra que deba reportar.

## Transmisión y captura de la información

- i. La o el CAE o, en su caso, el SE local se comunicará al número telefónico del CAT del IECM (5483 9909), incluido en el Formato de recopilación de resultados de la votación de la elección de Alcaldías, para reportar la información correspondiente. El dictado de la información se realizará dígito por dígito.
- ii. Las y los capturistas del CAT del IECM recibirán la llamada de la o el CAE local o, en su caso, del SE y capturarán en el SCR 2018 los datos transmitidos, a fin de que el sistema procese la información y calcule las estimaciones de los resultados de la votación. (Anexo 2).
- iii. Como medida de seguridad y control, la o el CAE o, en su caso, el SE local dictará por segunda ocasión los resultados y concluirá la llamada hasta que el o la capturista del CAT del IECM le dé la indicación de que la información ha sido guardada en el sistema y que puede terminar la llamada.
- iv. La o el CAE local guardará el formato de recopilación de resultados para su posterior entrega al SE y éste, a su vez, los entregará al Subcoordinador o Subcoordinadora.

13

En relación con la transmisión de la información, es necesario precisar los siguientes aspectos:





- Las y los capturistas del CAT del IECM indicarán a la o el CAE local cuándo puede iniciar la repetición de los resultados de la votación, considerando el mismo orden.
- La clave de autenticación de cuatro caracteres que se asignará a las y los CAE es indispensable para el ingreso de los datos. En el caso que a las y los SE les corresponda reportar alguna de las casillas que forman parte de la muestra de los Conteos Rápidos, lo harán con la clave de autentificación del CAE correspondiente.
- Concluida la captura de los datos, la o el capturista del CAT guardará la información en el sistema y, una vez que se asegure que ésta ha sido guardada, indicará a la o el CAE que puede concluir la llamada. Por ningún motivo se deberá terminar la llamada, en tanto no se haya guardado la información en el sistema.

## Esquema de contingencia para el conteo rápido local

En caso de que la o el CAE o SE locales después de cuatro intentos, no pueda establecer comunicación telefónica con el CAT del IECM para realizar el reporte de datos de las casillas de la muestra local, deberá comunicarse al número telefónico de la Mesa de ayuda (54833800 extensiones 5048, 5102 y 5027) y replicar el procedimiento de transmisión descrito en el apartado relativo a la Transmisión y captura de la información.

13

En aquellos casos en los que el IECM detecte que no se ha recibido información de alguna casilla dentro del tiempo definido para obtener los resultados (una hora,





a partir de que se reciba la primera llamada en el CAT), personal de la DEOEyG se comunicará con las y los Subcoordinadores para establecer el esquema de comunicación con la o el CAE respectivo o, en su caso, con el SE, a fin de que la información de dichas casillas se transmita al CAT.

## c) Después de la Jornada Electoral

Las y los CAE locales que les haya correspondido reportar datos de una o más casillas de la muestra de Conteos Rápidos, deberán hacer entrega del o los formatos en los que recopilaron la información a su SE, quien se encargará de concentrarlos y entregarlos a la brevedad posible a la o al Subcoordinador.

La o el Subcoordinador deberá elaborar una relación de estos documentos a fin de que, posteriormente y en caso de ser requeridos, sean enviados a la DEOEyG. Es importante mencionar que estos documentos serán objeto de un análisis para realizar una evaluación integral sobre la operación logística implementada para los Conteos Rápidos locales.







## **ANEXOS**

## 1. Llenado del formato de recopilación de resultados de la votación de la elección de Alcaldías

En el ejemplo se muestra la manera en que deberá ser llenado el formato para la recolección de los resultados de la elección de Alcaldías.

- El formato contendrá datos pre-llenados, mismos que están resaltados con negritas y corresponden a la Demarcación y Distrito Electoral local. El o la CAE que recabe la información, deberá anotar su nombre, así como la clave de autenticación, los datos de identificación de la casilla y los resultados de la votación.
- ☼ En las columnas "Votos" se deberán anotar correctamente los resultados de cada fuerza política, en caso de cometer alguna equivocación, se deberá anotar la cifra correcta en las columnas que se encuentran a la derecha y, de esta manera, evitar correcciones y enmendaduras que puedan dificultar la lectura y correcto reporte de cifras.
- En el apartado de Instrucciones, se deberá palomear cada una de ellas, conforme se vayan realizando, para tener control del cabal cumplimiento de todo el procedimiento de recopilación de la información.
- Inmediatamente después se comunicará al CAT del IECM a través del medio de comunicación asignado y, en cuanto conteste el o la capturista del CAT, se procederá a realizar el reporte de los datos.







## Anexo 1

Ejemplo. Llenado del Formato de Recopilación de resultados de la votación de la elección de Alcaldías

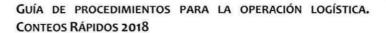
Conteo rápido 2018



### PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 FORMATO DE RECOPILACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

**ELECCIÓN DE ALCALDÍA 2018** 

Clave de autenticación: A 1	2 3							NAME OF THE OWNER,		
Nombre completo: José	1992		Ju	árez						Ç <b>X</b> € SE
Demarcación territorial: X	OCHIM	ILCO							Distrito electoral:	19
Sección electoral: 4	0 9 (Con 1 draws)	6	C	- 2 Cuito					APE:	0.6
RESULTADOS DE LA DE LA ELECCIÓN DE FUERZA POLÍTICA O CANDIDATOVA	LA ALCAIDI		; ERO)		transcri utilita e	bir kos	error al datos, mna para orracto.		Verifique que el formato se completamente antes de tr su información.	
PAN	0	7	3	)				-		
(JH)	0	5	6		0	5	9	V	Verifica que la identificació corresponda a la de la casilla c	
*	0	2	0					1	Toma los resultados del Acta	de Escutinio v
VIENOE	0	2	9						Cómputo de la elección de Al	COL - CONTRACTOR OF CANAL
PT .	0	1	1						be los datos;	
~	0	0	8						Anota un digito por cada	
2	0	0	0						equivocas, cancela el rengle recuadros de la columna de la	
morena	0	1	2	-7				1	Cuando no se registren v	otos en ekvin
encasel o	0	1	3					€)	renglón, anota "O O O". Por	ningún motivo
1	0	0	2		1			. 2	deben quedar espacios en bla	nco;
a morena Care	0	2	2	7	6.1				Anota la hora en que termin datos utilizando el formato	
Morena Tolkina	0	0	5		.,				(hh:mm) y firmalo;	de 24 horas
morena morena	0	0	0					1	Reporta INMEDIATAMENTE	la información
morena ***	0	1	0					2	recabada al Centro de Aten	
	0	3	0						(CAT) del IECM al teléfono:	
Š 🙉 🕸	0	0	8						54 83 99 0	) <del>9</del>
ě an	0	1	2					1	Guarda el formato para s Supervisor Electoral	u entrega al
	0	2	0						Supervisor Electoral	
GABRIEL DEL MONTE BOSALES	0	0	7							
JUAN CAPLOS MANRIQUEZ NOVELO	0	0	3					Hora en qu	e finaliza el Benado: 2 1	08
CANDID ATOS/AS NO REGISTRADOS	0	0	6						ما	. 1
VOTOS NULOS	0	0	2					Firma de la o e	ICAE o SE:	$\subseteq$





### Anexo 2

Ejemplo de reporte de los resultados de las casillas de la muestra al CAT

Capturista CAT: "Conteo Rápido Local, buenas noches".

CAE: "Buenas noches, reporto resultados para Conteo Rápido".

Capturista CAT: "Te escucho".

CAE: "Clave: A, uno, dos, tres

José Hernández Juárez, Demarcación: Xochimilco

Distrito: Uno, nueve

Sección: Cuarenta, noventa y seis

Contigua 2

ARE: cero, seis"

Capturista CAT: "Adelante".

CAE: "PAN: Cero, siete, tres;

PRI: Cero, cinco, nueve;

PRD: Cero, dos, cero;

Verde: Cero, dos, cinco;

PT: Cero, uno, uno;

Movimiento Ciudadano: Cero, cero, ocho;

Nueva Alianza: Cero, cero, cero;

MORENA: Cero, uno, dos;

Encuentro Social: Cero, uno, tres;

Humanista: Cero, cero, dos;

PT-Morena-Encuentro Social: Cero, dos, dos;

PT-Morena: Cero, cero, cinco;

PT--Encuentro Social: Cero, cero, cero;

Morena-Encuentro Social: Cero, uno, cero;

PAN-PRD- Movimiento Ciudadano: Cero, tres, cero;

PAN-PRD: Cero, cero, ocho;

PAN- Movimiento Ciudadano: Cero, uno, dos;

PRD- Movimiento Ciudadano: Cero, dos, cero;

Gabriel del Monte Rosales: Cero, cero, siete;

Juan Carlos Manríquez Novelo: Cero, cero, tres;

S





## GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA. CONTEOS RÁPIDOS 2018

Candidatos no registrados: Cero, cero, dos;

Votos nulos: Cero, dos, ocho".

Capturista CAT: "Repite la información, por favor".

CAE: "Repito la información:

PAN: Cero, siete, tres;

PRI: Cero, cinco, cinco;

PRD: Cero, dos, cero;

Verde: Cero, dos, cinco;

PT: Cero, uno, uno;

Movimiento Ciudadano: Cero, cero, ocho;

Nueva Alianza: Cero, cero, cero;

MORENA: Cero, uno, dos;

Encuentro Social: Cero, uno, tres;

Humanista: Cero, cero, dos;

PT-Morena-Encuentro Social: Cero, dos, dos;

PT-Morena: Cero, cero, cinco;

PT--Encuentro Social: Cero, cero, cero;

Morena-Encuentro Social: Cero, uno, cero;

PAN-PRD- Movimiento Ciudadano: Cero, tres, cero;

PAN-PRD: Cero, cero, ocho;

PAN- Movimiento Ciudadano: Cero, uno, dos;

PRD- Movimiento Ciudadano: Cero, dos, cero;

Gabriel del Monte Rosales: Cero, cero, siete;

Juan Carlos Manríquez Novelo: Cero, cero, tres;

Candidatos no registrados: Cero, cero, dos;

Votos nulos: Cero, dos, ocho".

Capturista CAT: "Información capturada, fin de la llamada, gracias".







## Anexo 3 Pruebas y simulacros

Número	Fecha	Horario	Participantes	Sede	
Pruebas					
Primera prueba	18 de mayo	9:30-12:00 horas	Personal de la DEOEyG, COTECORA 2018, personal de órganos desconcentrados	Oficinas centrales y órganos desconcentrados	
Segunda prueba	25 de mayo	9:30-13:00 horas	Personal de la DEOEyG, COTECORA 2018, personal de órganos desconcentrados	Oficinas centrales y órganos desconcentrados	
Tercera prueba	5 de junio	9:30-13:00 horas (hasta que concluya el reporte de las casillas de la muestra)	Personal de la DEOEyG, COTECORA 2018, personal de órganos desconcentrados, CAE y SE locales	Oficinas centrales y órganos desconcentrados, casillas	
Simulacro	s				
Primer simulacro	10 de junio	9:30-13:00 horas (hasta que concluya el reporte de las casillas de la muestra)	Personal de la DEOEyG, COTECORA 2018, personal de órganos desconcentrados, CAE y SE locales	Oficinas centrales y órganos desconcentrados, casillas	
Segundo simulacro	17 de junio	9:30-13:00 horas (hasta que concluya el reporte de las casillas de la muestra)	Personal de la DEOEyG, COTECORA 2018, personal de órganos desconcentrados, CAE y SE locales	Oficinas centrales y órganos desconcentrados, casillas	
Tercer simulacro	24 de junio	9:30-13:00 horas (hasta que concluya el reporte de las casillas de la muestra)	Personal de la DEOEyG, COTECORA 2018, personal de órganos desconcentrados, CAE y SE locales	Oficinas centrales y órganos desconcentrados, casillas	

